



AÑO I

Madrid, 1.º de agosto de 1931

NUM. 5

DIRECCION:

Calle de Ponzano, 67, pral.

AGRICULTURA
INDUSTRIA
COMERCIO

Suscripción: 10 pesetas año
Número suelto: 20 céntimos



DON WENCESLAO CARRILLO ALONSO
Teniente de Alcalde del Distrito de Chamberí, a
quien matemáticamente le venimos señalando
vicios y concupiscencias que arraigaron dentro
del perímetro de su mando, con los alcaldes y
concejales de favor de la Dictadura.

INDUSTRIA Y COMERCIO

PARTOS
Profesora:
D.ª Milagros Sánchez Muñoz
Asistencias esmeradas
y económicas
CONSULTA DE 3 a 6
Bravo Murillo, 78 triplica-
do, 2.º izq. Teléfono 32.429

Fábrica de Pan de Viena

La harina de flor que emplea para la elabora-
ción este gran establecimiento, le hace acreedor
a la máxima confianza del público

Istúriz, 3.—Teléfono 33.396

Sucursal:

Fernández de la Hoz, 50.—Teléfono 35.045

La Perla de Cuatro Caminos

Almacén de ultramarinos
al detall

Domingo Otero

Bravo Murillo, 120-Teruel, 1

Teléfono 32.276

MADRID

LA POSITIVA
Gran Carnecería y Salchichería
Los fiambres de esta Casa se distinguen por su exquisita
elaboración y aderezo

Liborio Herrero

Mercado de San Antonio, Cajón núm. 1

Teléfono 36827

MADRID

GRAN ALMACEN «LOS VALENCIANOS»
Primera casa en chufas para horchata y molienda de la misma.—Cacahuet,
torraos, avellanas, higos, nueces, castañas y todo lo concerniente al ramo

Vda. e hijos de JOAQUIN ESPINOSA

Caramelos al por mayor y menor.—Pajas para helados
enfundadas

Pelayo, 9 y 11

Teléfono 17069

Sucursal: Artistas, 8 :: MADRID

Almacén de Huevos, Aves y Caza
Se reciben diariamente de los principales
puntos productores
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Tomás Jiménez

Bravo Murillo, 99.—Teléfono 31867

Sucursales: O'Donnell, 32 (Tetuán) —Teléfono 33212 MADRID
Carretera de Aragón, 7. —Teléfono 50529

La Serrana
Gran almacén de patatas
VENTA AL POR MAYOR PARA
LOS ESTABLECIMIENTOS

PEDIDOS:

JUAN JIMENEZ

Franco Rodríguez, 10

Teléfono 36915 :: MADRID

LA PREFERIDA
Fábrica de lejías y vinagre
JOSE GARCIA

De venta en todos los establecimien-
tos de cacharrería y ultramarinos

Teruel, 26

Teléfono 31006

Madrid

TINTORERIA MODERNA
Estanislao García Gómez

Despacho central:

Costanilla de los Angeles, 12 — Teléfono 13632

Sucursales:

Fernando, VI 31.—Tel 36469 Magdalena, 11.—Tel. 13640

Olid, 6

Talleres: Lérida, 2 p.ov. Teléfono 31227.—MADRID

LA VENCEDORA

Fabrica de jaulas

Especialidad en jaulas para canarios flautas, ca-
landrias, ruiseñores, codornices, perdices y jaulo-
nes para criar

Exportación a provincias

Carlos Latorre, 5 - Teléfono 42116 - Madrid

FUNDICION DE METALES
Viuda de Castillo

Se funde toda clase de bronce

Ayllón y Domínguez, 3

Cuatro Caminos :: :: MADRID

Droguería y Perfumería Juan Muñoz

Esta casa, que es la más antigua de la populosa barriada
de Cuatro Caminos, tiene precios muy económicos y artí-
culos para todas las industrias

Bravo Murillo, 81

Teléfono 31864

Frente a la parada del tranvía de Ciudad Lineal

Sucursal: Bravo Murillo, 104

Madrid

LA SORIANA

FABRICA DE GASEOSAS

Máximo Aguilera

(Sucesor de GREGORIO NIETO)

Berruguete, 20 (Bellas Vistas) - Teléf. 35719 - Madrid

Gran Pescadería de "LOS CHICOS"

La calidad de pescados frescos que expende
este gran establecimiento que rebosa higiene
y limpieza, atraen al público de buen gusto

Francisco Molinero

Franco Rodríguez, 22 :: Teléfono 33429 :: Madrid

Carnecería, Salchichería y Fiambres

Especialidad en carnes selectas de vaca y cordero man-
chego, ternera fina y cordero lechal, primera casa en jamo-
nes de Avilés y serrano, embutidos finos]

Cerdo fresco todo el año

Santiago García

Bravo Murillo, 107

Teléfono 30587

Madrid



Revista del Progreso Nacional, fundada en 1.º de junio de 1931 por D. Blas Cuadrado Carrasco

El labrador es el Rey de la Naturaleza, pero el esclavo de la sociedad.

EMILIO CASTELAR

Es inútil todo intento de renacimiento en la vida industrial y mercantil, si no se protege el azadón, la hoz y la vertedera.

SALVADOR DE LA INDUSTRIA

Dad al hombre una roca en propiedad y la convertirá en jardín. Dadle un jardín en renta, y lo convertirá en desierto.

ARTURO YOUNG

Hay que suprimir gabelas y rebajar impuestos

Existe una gran contrariedad entre los elementos industriales y mercantiles por la declaración de la subida de la décima en la contribución.

Sería una equivocación muy lamentable del Gobierno provisional de la República exigir un esfuerzo más a los contribuyentes de poca monta que están protestando, y con razón, contra el despilfarro administrativo de la monarquía y esperan que, como medida de buen gobierno, se reduzcan los impuestos, en el sentido de verificar las economías que la razón demanda.

La contrariedad existe desde hace mucho tiempo; mas ahora es cuando se agudiza en términos verdaderamente alarmantes el clamor, porque en vez de proceder el Gobierno enérgicamente a la busca y captura del dinero que están escondiendo los próceres de la sangre azul, que viene reconcentrando el ex duque de Alba por el extranjero, con la décima de la contribución se pretende buscar la solución del problema económico entre los pequeños propietarios, industriales y comerciantes detallistas, que engrosan las "colas" a las puertas de las ejecutivas para pagar el recargo del 20 por 100 de apremio.

Mucha equidad y cautela sobre esa décima tributaria, señor ministro de Hacienda. Lo que reclama con mayor urgencia el momento tributario actual, es que el dinero del capitalismo, que sufre una crisis mundial, salga de sus escondrijos y quede suprimida radicalmente la defraudación. Porque mientras se defraude al Estado al por mayor en el pago de tributos, no habrá equidad

en el reparto de ellos. El contribuyente de menor cuantía seguirá pagando lo suyo y lo de los defraudadores, porque las cargas públicas se reparten entre los que declaran su riqueza y pagan lo que les corresponde pagar, no entre aquellos otros que la ocultan precisamente para eludir el pago.

Un botón de muestra. En el primer número de ESPAÑA REPUBLICANA nos dirigimos al presidente de la Diputación de Alava para que nos dijera el nombre y cantidad expresada en la cédula personal número 1.216 de 13.ª clase, tarifa 3.ª, expedida en dicha capital el 1.º de agosto de 1929. Pues, a pesar de que nos ha leído el presidente de la Diputación aludida, no nos ha contestado, porque indudablemente es un republicano ocasional. Pero no hace falta que nos lo diga. El señor feudal que por aquellos días dictatoriales era palaciego y vecino de Madrid, con domicilio en los números impares de la calle de Miguel Angel, pagaba seis reales de cédula. De manera que habrá que ver lo que pague de contribución el "señor" por correr liebres en la dehesa que nosotros conocemos de su propiedad. La República tiene que suprimir gabelas y rebajar impuestos.

El sistema tributario falto de equidad por consentir la defraudación de los próceres de la sangre azul y del dinero, acabaría por producir una huelga más, una huelga de contribuyentes modestos, una resistencia al pago de los tributos, una completa desmoralización, una indisciplina anárquica, que no podría contener el Fisco.

La equidad, señor ministro de Hacienda, es la expresión jurídica en que se apoya la coacción para obligar en nombre del Derecho. Sin equidad, se obliga por la arbitrariedad en nombre de la Fuerza, señor Prieto.

Actualidad y comentarios

Por las "visiones" del Sr. Borbón

Ya recordarán ustedes que Nabucodonosor, rey de Babilonia, se apoderó de Jerusalén y de los tesoros del templo, lo que le hizo tener un sueño que se le había borrado de la memoria. Por esto consultó con sus adivinos, pero ninguno pudo revelárselo.

Por análoga conducta está viendo visiones el ex rey de España don Alfonso de Borbón, y, a pesar de haber consultado con su adivino, el ex duque de Alba, este hombre, de sangre azul, está en palotes y a 69 codos más bajo aún que los hebreos.

Sin embargo, el ex duque de Alba, queriendo sostener el decrepito valor de los glóbulos azules de su sangre, ha consultado con 38 ex grandes de España, quienes, al escuchar el suplicio de las "visiones" del señor Borbón, aportaron cinco millones de pesetas.

Hecha la recaudación, el más viejo de los aristócratas pidió el beneplácito de la presidencia, y, concedido que le fué por ex duque de Alba, se expresó en la forma que vamos a referir, de la que respondemos, por hallarse "El Conde de la Fère" ocupando una habitación colindante con la de los reunidos en el Hotel Meurice:

—Cumplido el compromiso de honor con mi parte alicuota me parece una locura crear el partido Juanista, después de la abdicación del señor, porque Dios va a resolver humillarle para cegar su soberbia. Yo acabo de ver en sueños un árbol inmenso, de altura tan prodigiosa que su copa, cubierta con la bandera de la República, tocaba en el cielo y se dejaba ver desde todos los términos de la tierra española. Este sueño se asemeja mucho al del rey de Babilonia y me temo que don Alfonso con sus visiones se vaya a convertir en bestia, igual que Nabucodonosor. En aquel entonces todos los sabios de Babilonia fueron consultados sobre este sueño, pero en vano. Sólo Daniel lo interpretó igual que yo lo refiero ahora. Porque ya sabéis que la predicción de Daniel se cumplió en el mismo año. Un día que se paseaba el rey dijo con loco orgullo: "¿Por ventura no es ésta la gran ciudad de Babilonia que yo edificué para silla de mi reino con la fortaleza de mi poder y en la gloria de mi grandeza?" Repentinamente es sobrecogido de una manía furiosa, se persuade de que es una bestia, desgarrar sus vestidos, no vuelve a hablar, muge como un buey y anda en cuatro pies. Después recibe sobre su cuerpo el rocío y la escarcha, el sol y la lluvia; se le endurece la piel, se le retuercen y encorvan las uñas como las de las aves carnívoras, y vive con las fieras, corriendo por montes y valles con ellas.

Conque reemplazarme, queridos compañeros de sangre azul; yo ante el terror que me produce todo eso, una vez que he cumplido mi compromiso monetario, perdónadme que ponga pies en polvorosa.

NI EN TIEMPOS DE LA BELTRANEJA

Las rasantes de las calles

En el distrito de Chamberí hemos visto las rasantes de las calles de Maudes y María de Guzmán, que pertenecen al Ensanche.

Por lo que afecta a la calle de Maudes, vista desde el suntuoso Hospital para Jornaleros, nos ha hecho pensar en si algún temblor de tierra habrá producido aquella hondonada tan visiblemente disparatada.

En la de María de Guzmán, por los puntos de mira colocados sobre la llanura del centro de la calle, la casa número 36 va a quedar enterrada unos ochenta centímetros, según la señal marcada en un macho lateral de la puerta de entrada por el arquitecto municipal que dió la rasante antes de ser construída; pero no vayan ustedes a suponer que esta casa se construyó en tiempos de la Beltraneja, puesto que fué alquilada hará próximamente unos ocho meses.

¿Va a consentir D. Wenceslao Carrillo, teniente de alcalde del distrito de Chamberí, que se varíen las rasantes de la calle de María de Guzmán?

Creemos que no. ¿Qué disculpa de esa rectificación pondrá a su señoría D. José Casuso, ingeniero-director de Vías y Obras municipales? ¿Tendrá más *fósforo arquitectónico* la que le exponga D. Jesús Carrasco, arquitecto de edificaciones?

Ni la una ni la otra, porque en este caso no debe haber más que responsabilidades.

Responsabilidades con arreglo a las 20.000 pesetas de sueldo que disfruta el señor Casuso.

Responsabilidades de categoría de 13.000 pesetas de sueldo que tiene el señor Carrasco.

Nosotros, la verdad, el señor Carrillo sabe muy bien que somos enemigos de la pena de muerte; pero las rasantes de las dos calles que nos ocupan están pidiendo el fusilamiento de sus técnicos, porque tal obra no sería capaz de ejecutarla ni el más tosco albañil de villorrio.

La Comisión Técnica Agraria que preside don Felipe Sánchez Román, ha recibido muy cerca de 3.000 instancias para que sean reivindicados a los Ayuntamientos los bienes comunales que les fueron usurpados.

En cambio, vosotros, los campesinos de Babilafue...te, que removeis con el arado y con el azadón las entrañas de la tierra para su cultivo, aún no habéis tropezado con el Monte de "San Gervás" y cinco más, que con 47 hectáreas pertenecen al referido pueblo.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Bar Metropolitano

La extraordinaria reforma introducida en este gran establecimiento por su propietario, **D. Leoncio Méndez**, le acredita de ser un hombre experto para aumentar su clientela

Bravo Murillo, 79 Teléfono 31859 Madrid

La Inglesita

Casa fundada en 1907

Fabridación especial de patatas fritas

Servicio rápido para hoteles, fondas, restaurantes, merenderos, bares y cafés

RAFAEL ARECES

Alvarado, 15 Teléfono 30519 MADRID

La Nueva Industrial

Fábrica de pan de Viena, Francés, Candeal y Cubano

GENARO ALVAREZ

Bravo Murillo, 148 :—: :—: Teléfono 30502

Sucursal:

Bravo Murillo, 85 - Teléfono 35648 - Madrid

Salchichería de ANGEL LORENZO

Una de las casas más prestigiosas y acreditadas de la populosa barriada de Cuatro Caminos es, a no dudarlo, la establecida en su antigua y pintoresca Glorieta, que goza de un crédito extraordinario

Glorieta del Catorce de Abril, 4 - Teléf. 30068

Almacén de coloniales al por menor

Mantecas, legumbres, conservas, fiambres, embutidos y jamones de primera calidad

Faustino Jiménez

Avenida de Pablo Iglesias, 5 Teléfono 36169

Bravo Murillo, 142, y Juan de Olías, 1

Teléfono 40306 Madrid

El Hotel de Cuatro Caminos

Exposición y venta de muebles de lujo y económicos

F. ESTEBARAN

Bravo Murillo, 163 :-: Teléfono 30241

MADRID

LA CASTELLANA

Fábrica de jabones, lejías y vinagres

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

PEDIDOS **Valentín Yunquera**

Venta al detall para el público en el despacho de la fábrica

Dulcinea, 16 :-: Teléfono 33279 :-: Madrid

Talleres Mecánicos para Elaboración de Maderas

CARPINTERIA Y EBANISTERIA

Instalación de tiendas y portadas

Gran rapidez en los encargos

E. Correcher Tejedor

Garellano, 1 (Cuatro Caminos) Teléfono 36100-Madrid

SOCIEDAD COMERCIAL

ALCOHOLES Y ANISADOS

Domínguez Ayllón, 14 (Cuatro Caminos)

Teléfono 35300 — Madrid

Fábrica de cierres metálicos

Cierres de ballesta :—: Persianas metálicas

Metalúrgica Arque

Talleres y oficinas: Residencia, 14

(Entrada por Avda. Pablo Iglesias)

MADRID

Carnecería y Salchichería

Gabriel Tabuyo

El dueño de este establecimiento, joven e inteligente industrial, se ha conquistado una numerosa y distinguida clientela, porque expende los exquisitos jamones y embutidos de las mejores clases

Almansa, 22 Teléfono 34031 Madrid

TAHONA DE LA CERES

El mejor elogio que se puede hacer del exquisito pan de esta popular Casa, es comprándolo

JOSE SEIGIDO

Bravo Murillo, 116, y San Germán, 2

MADRID

Espumosos "LA ESTRELLA" S. L.

Fábrica de Agua de Seltz y Bebidas Gaseosas «Orange-Crush» y «Limón-Crush» de la casa Dukworth de Manchester

P. Hernández y C.

Berruguete, 39 Teléfono 36128 Madrid

POR IR A LA CLASICA FIESTA POPULAR DE LA VERBENA DE LOS CUATRO CAMINOS

Una cena en "El Bosque" con la futura mujer pública

Con esto del calor y de las "mudanzas" de los viejos y caducos hombres públicos, nos ha parecido mucho más práctico endulzarnos la vida yendo a la clásica fiesta popular de la verbena de los Angeles, que discutir el "aderezo" estival del monarquismo sin rey, que, como especialidad suya, nos ha dado a conocer el señor Osorio y Gallardo.

Al anoecer, la hora glauca, nos presentamos en la avenida de Pablo Iglesias, que en tiempos de don Alfonso de Borbón se llamaba avenida de la Reina Victoria.

Con la novedad del color rojo claro que se refleja ahora en la avenida, las mujeres van que despeinan a uno de puro bonitas.

Entre la colección femenina, vimos a la señorita Vela, futura mujer pública, que nos tendió su delicada diestra, la que estrechamos efusivamente. Al corresponder galantemente con nuestro saludo, observamos que los ojos de la señorita Vela le hacen a uno pensar en el divorcio o en un revólver. Todo depende de según cómo le mire a uno.

Así se explicarán ustedes que esta calidad de Vela, por las formas que usufructúa, no es para dejarla en la mesilla de noche, y de ahí que al momento nos despediéramos de nuestros camaradas para "entreviuarla" mientras cenábamos con ella en "El Bosque".

Mirando frente a la corriente del Canal de Lozoya, que baña "El Bosque" de don Sergio, tomamos asiento en un cenador frondoso de amapolas rojas.

Por los ojos de la señorita Vela cruza un fugaz relámpago al contemplar el panorama nocturno, y como distraídamente da media vuelta a una sortija con grueso brillante que luce en el dedo anular de la mano derecha. Nosotros corremos presurosos a colocárselo más en el centro. Por esta delicada atención masculina nos da las gracias, a la vez que nos asegura encontrarse más distraída y mucho mejor que en el Retiro.

—Naturalmente—contestamos—, como usted comprenderá, una mujer comprensiva, de clara mentalidad y de corazón generoso que trae el deber imperativo de luchar con todas sus fuerzas para conquistar un puesto de primera fila en la política, no es para el retiro, cual si se tratase de Romanones, Sánchez Guerra o el calzonzos del ex marqués del Espliego, que entregó el Poder al dictador; una mujer que viene a entrar de lleno en la vida pública, es para estar constantemente en

Después, saboreando una tacita de moka mezcla de caracolillo, adicionado con una gran copita de licor marca "Doncella", la señorita Vela comenzó su entrenamiento de mujer pública, y he aquí sus interesantes manifestaciones, en las que para no perder detalle cogimos el lápiz y todo éramos oídos:

—Tengo la creencia—dijo—de que el escritor debe tomar como objeto de su trabajo temas nobles, temas que presenten un vicio o señalen un peligro para corregirlo o evitarlo. En el mismo sentido debemos actuar tanto los hombres como las mujeres vue vamos a intervenir en la vida pública de la nación.

Por mi parte, ya tengo dominado todo lo relacionado con el Ayuntamiento de Madrid. Me consta que los altos empleados, conocidos por los del "engranaje burocrático municipal", llaman a los concejales funcionarios temporeros, porque hacen ellos lo que quieren con los expedientes.

Durante el indigno dominio del alcalde dictatorial, señor Aristizábal, hicieron desaparecer dos expedientes. Uno, se refería a reclamación de escribientes interventores y romaneros, que asciende a la suma de pesetas 160.804,35, que tendrá que pagar el Ayuntamiento de la República; el otro es de un oficial de Administración, que, perseguido por el tiranuelo Aristizábal, se le separó de su escalafón y se le apartó de su categoría, obligándole a trabajar horas extraordinarias durante los días laborables y prestar servicio los domingos y días festivos en los cargos de interventor y romanero, por lo que reclama el abono de 3.984,79 pesetas.

Al cesar los concejales de favor con la caída del dictador, el Sr. Saborit interesó la busca y captura de los dos expedientes, y como no se diera con el hallazgo aconsejó a los interesados que reprodujeran sus reclamaciones. Así lo hicieron; pero ahora resulta que la relativa a escribientes interventores y romaneros, a pesar de llevar un informe muy concienzudo del letrado consistorial don Ignacio Giraldo, en Intervención, que tiene sobre el haber de su cuenta el percibo de grandes sumas para sus "enchufados", ha puesto un señuelo de balduque.

En cuanto a la reclamación del oficial de Administración, los informes de la Administración de Rentas encierran bien a las claras la ocultación maliciosa de la verdad. Sobre este proceder burocrático ya se lamentó varias veces el ex concejal republicano señor Sagaseta, que no tan sólo refería este caso, sino otros más en los que los altos empleados del "engranaje burocrático municipal" le habían engañado.

Pero el honrado ex concejal republicano, queriendo en una nueva ponencia reparar el daño causado por el engañador, reclamó datos tan concretos y terminantes que solamente con los emitidos por el Negociado de Personal en su informe de 11 de marzo último, son más que suficientes para reconocer que el oficial de Admi-

nistración fué separado de su escalafón y apartado de su categoría, con lo que no tan sólo se vulneró lo que determina el artículo 38 del Reglamento de Empleados aprobado por el Ayuntamiento en 10 de enero de 1896 y sancionado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de marzo de 1897, sino que se atropelló hasta el 8.º apartado del artículo 61 bis del Estatuto de Funcionarios Administrativos del Ayuntamiento de Madrid, obra de los concejales de favor que imponía el Gobierno faccioso e ilegal de la Dictadura.

Como lo expresado por la futura parlamentaria, que, según expresión gráfica del camarero de "El Bosque", si de Saborit se dice que es un orador macho, de ella se dirá muy pronto que es una oradora hembra. Ya tienen elementos de juicio los concejales republicanos y socialistas que integran la Comisión 1.ª de Gobernación del Ayuntamiento de la República.

SALVADOR DE LA INDUSTRIA

A la cárcel con esos caseros

Señor teniente de alcalde del distrito de la Universidad: Esto que le vamos a denunciar tiene mucha más importancia que el nuevo partido político de "Juan el Bobo", que están organizando los treinta y ocho ex grandes de España, porque son tan inútiles como los dos hijos mayores del Sr. Borbón.

Créanos su señoría que se estremece uno al referirlo, por cuanto los vecinos de la casa núm. 5 y 7 de la calle de Tenerife están expuestos a romperse la columna vertebral. Con un pie en el Depósito judicial suben y bajan los peldaños de una escalera provisional hasta penetrar en sus respectivos cuartos. Se nos refiere el caso de haber estado de parto la esposa de un inquilino, y la comadrona, ante el miedo que le producía subir por aquella escalera provisional, negó su asistencia. El mismo peligro ven los empleados del fluido eléctrico que tienen que subir por dicha escalera provisional para revisar los contadores.

Los propietarios de la finca que, al decir de los inquilinos, son los de La Constructora Benéfica, que tiene su domicilio social en la plaza del Marqués de Comillas, número 7, no quieren terminar las obras, porque, la verdad, estando integrada por damas catequistas les sirve de satisfacción ver sin trabajar a los obreros para crear conflictos sociales a la República.

Otro casero de cuidado

Lo es, y no poco, el de la casa núm. 23 de la calle de María de Guzmán, que está cometiendo innumerables atropellos con los inquilinos. Este beatífico "ciudadano", que es de los que tienen hasta la Milagrosa en el portal de la casa para cometer el sacrilegio de darse golpes de pecho después de haber jorobado a los inquilinos, ha tenido más de un año sin alquilar los cuartos porque los guardaba, como guarda el avaro su tesoro, al establecer en ellos precios exagerados.

Con la exigencia de que los arrendatarios de los cuartos abonen los gastos de un tendedero niquelado en la azotea, éstos se han negado a tan absurda pretensión, por lo que él se venga en no dejarles tender las ropas en la misma.

Hay que tener en cuenta que siendo muy lóbregos los patios, por su estrechísima cubicación, los inquilinos que pueden tender en ellos no se les seca la ropa en los meses de invierno.

Por otra parte, los cuartos bajos que, según expediente incoado en el Ayuntamiento, están justificadas grandes humedades, en ningún sitio pueden tender las ropas, porque carecen de patios.

A ver, señor teniente de alcalde del distrito de Chamberí, llame usted a capítulo a ese avaro y desahogado casero y hágale saber que tiene que dejar tender en la azotea de la casa las ropas de todos, absolutamente todos, los vecinos e instalar cámaras de aire en los cuartos bajos, porque no estamos ya bajo el imperio de los Borbones.

Martín González Fuentes

Aceites y grasas lubricantes

Villar y Macías, 8 y 10

Salamanca

No olvide D. Felipe Sánchez Román, presidente de la Comisión técnica, que la perfección de una adecuada legislación social agraria está en los deslindes de los términos municipales y en la derogación del decreto dictatorial de 1.º de diciembre de 1923, por el que se legalizó la propiedad de las roturaciones arbitrarias de bienes de Propios o Comunes de los pueblos, así como las vías pecuarias y abrevaderos, que hay que reivindicar a la Administración.

Gran fábrica de pan Cubano, Francés y Candeal

Artistas, 23.-Teléfono 34240

Las exquisitas clases de pan que esta casa elabora son vendidas en sus despachos propios: Artistas, 23; teléfono 34240; Abel, 7; teléfono 40854; Bravo Murillo, 105; Galileo, 19; teléfono 36297; Alberto Aguilera, 29, teléfono 36414; Monteleón, 23; teléfono 32484, y Princesa, 71; teléfono 34461.—Madrid.

Por la tierra esclava del señorío feudal

En la reforma agraria sería una imprudencia de su estudiosa Comisión técnica, entregar 15 hectáreas a cada campesino, porque éstos no la iban a cultivar. Si la expropiación de las 750.000 hectáreas van a ser entregadas a las clases jornaleras, les sobra con el máximo de 5 hectáreas, para que no se transformen en caciques rurales de los que montan los caballos tordos.—Las tierras del que fué ministro dictatorial, señor exduque de Alba, que por tres veces pudimos conseguir se batiesen en retirada los logreros, también deben de ser expropiadas.

USURPADORES HASTA DEL VOCABLO

Por averiguar el estado en que se encuentra la felicidad que se está elaborando en pro de las víctimas de la gleba, hemos entrado sin acta de diputado en el Parlamento, después de los años dictatoriales de Primo de Rivera y Berenguer.

Bien pronto, por el olor al sebo de la cera adulterada, hizonos conocer a los diputados del nuevo "Partido Agrario" que todos ellos son miembros reaccionarios de la Confederación Católico-Agraria, entre los que se encontraban los de Salamanca.

De sus escaños tuvimos que salir corriendo ante el peligro que nos ofrecía el cambio de temperatura, porque hay que tener en cuenta el calor asfixiante que usufructuamos, y allí están hechos un carámbano; de una parte el hielo cuajado en barras sobre el piso, y de la otra la frialdad con que tan hipócritamente ocultan el marchamo upetista de todos ellos, la verdad, queridos lectores, que sus escaños los han puesto a la altura de la Siberia.

Sin duda, en aquel día hubo muchas defunciones, como recuerdo a los muertos que votaron por ellos. Nosotros, al fijarnos en sus gestos, parecía que con sus risas adúltonas nos iban a dar de beber agua bendita, igual que la que bebe en la Cárcel el reaccionario Fuentes Pila, que fué un funesto concejal de favor y el único monaguillo que ayudó a cuantas misas se celebraron acto seguido de levantar las sesiones de aquella grotesca Asamblea Nacional primorriverista.

Los flamantes diputados, de "agrarios" no tienen nada más que en su calidad de administradores de los grandes terrate-

"Suspiros de España" ES EL VINO DE LAS DAMAS

nientes, reciben en sus paneras las rentas de las víctimas de la gleba, con una báscula o media fanega que en los tiempos de la monarquía jamás pasó por el fiel contraste. Entre ellos también había alguno que otro terrateniente, de tercera categoría, que desde el año 1920 está vendiendo, a tanto alzado y no a razón de medida, las tierras que dice poseer en los pueblos del partido judicial de Peñaranda de Bracamonte.

Por conocerles a todos, el director de ESPAÑA REPUBLICANA publicó un Manifiesto, poniendo en "solfa" el programa de ellos, por aquella fecha en que el general, vencido por Abdel-Krim, pretendió hacer unas elecciones rabiosamente sinceras, con los fueros de segundo dictador.

He aquí algunos párrafos:

"CON O SIN VOCABLO AGRARIO

Basta ya de soportar un régimen de humillación y servilismo, que pretende hallar paso franco entre vosotros empleando el vocablo agrario.

Porque con vocablo agrario os quieren endosar todos los posos y broza de la vieja política. Porque con vocablo agrario pasan, con un recelo análogo al de los duros sevillanos, los zánganos del travieso cojo de Guadalajara, para daros su miel "liberal" de la Alcarria. Porque con vocablo agrario se os presentan candidatos del "demócrata" que entregó el Poder al Dictador I, representando con un beso el preludio de la agonía de Jesús en el huerto de las olivas. Porque con

vocablo agrario recorrían esa tierra esclava del amo o del señor feudal, unos cuantos upetistas del "Secretariado Nacional Agrario", que presidía un hermano del Dictador I, cuyo organismo dictatorial ha desaparecido igual que desaparecerá la "Acción Castavieja" que, creyendo estar en los tiempos del cautiverio de la casta israelita Susana, van por alguno de esos pueblos para explicaros el "orden", la "familia", la "propiedad" y los sueños de Nabucodonosor.

Para vosotros ya no es posible pueda subsistir más seducción agarría que la SENTENCIA dictada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en 16 de octubre de 1929. Esta SENTENCIA, que en grado de apelación ha sido declarada firme y subsistente por el Tribunal Supremo en 24 de enero último, no ha tenido más defensor que la RAZON, valerosamente sostenida por once sufridos vecinos del pueblo de Cabrerizos. La referida SENTENCIA, que yo he publicado en el número correspondiente al 1.º de junio de 1930 en "La Villa y Corte", debe leerse hasta en los corrillos que hacen vuestras mujeres los domingos. Es una SENTENCIA profundamente educadora para los vecinos de los pueblos que continúan sometidos a la voluntad y el capricho de la terna de caciques que montan los caballos tordos. Es, en fin, una SENTENCIA que servirá de guía fiel a la próxima República española, ya que en el 98 por 100 de los pueblos de España sucede lo mismo que en el de Cabrerizos.

¿Qué dirá ahora con la confirmación de esa sentencia por el alto Tribunal Supremo el sayón de la Dictadura primorriverista que me impuso 1.000 pesetas de multa y me desterró de todo el territorio de esa provincia? Dirá que... no tardará en rendir cuentas de las mil pesetas mías y de otras "cosas" de mayor volumen dictatorial."

¡CUIDADO CON QUE HAYA UPETISTAS PRIVILEGIADOS!

Nuestro voto va unido al de "El Socialista", porque tampoco estamos conformes con el proyecto de reforma agraria elaborado por la Comisión Técnica que preside D. Felipe Sánchez Román.

Por lo pronto, que se vayan a entregar 15 hectáreas de tierra por cabeza a 75.000 familias de campesinos, nos da en la nariz que no van a caer en manos de las clases jornaleras.

Conocemos bien la gramática parda de los caciques rurales que montan los caballos tordos, y tanto las 750.000 hectáreas expropiadas, como los 120 millones de pesetas aportados por el Estado para jornales, abonos y semillas irán a parar a poder de los upetistas que aun siguen mandando en los pueblos, con la República.

Las clases jornaleras, sobre todo en la provincia de Salamanca, quizá por el estado miserable en que viven con el grave problema social del paro forzoso, son rebeldes a la organización y venden su voluntad por un trago de vino picado o media copa de aguardiente, salvando, claro está, las de algunos pueblos en donde han prendido nuestras enseñanzas de reivindicaciones sociales y nos piden Reglamentos, que les remitimos, para que se agrupen en Sociedad al amparo de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

Y en tales condiciones, el cacique rural, que es torpe y ambicioso, impone su hegemonía llamándose labrador, aunque se pase el tiempo jugando a las cartas, para empujar de codo bebiendo tragos de vino por el pico de una jarra.

Tercos en su afán de acaparar la tierra, tememos que las

75.000 familias de campesinos vayan a ser otros tantos de privilegiados de la marca del mayor usurpador de los bienes comunales de Cabrerizos, a quien, según hemos visto en "El Adelanto", diario de Salamanca, figura ya en el "Bloque Agrario" y en la Derecha Republicana.

La próxima vigencia del decreto que pone un tope para no pasar más allá de los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo, nos hace reclamar la urgencia de reivindicar los bienes comunales a los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia de Salamanca, y la expropiación de las tierras del ex duque de Alba, por ser éste un pleito social de los más escandalosos que se han conocido.

Véase la copia de la carta que tenemos en nuestro poder, por la que se llegó a realizar la compra-venta, en virtud de una señal metálica de 100.000 pesetas, que se entregó al señor duque siendo ministro dictatorial:

Casa y Estados
DE
Berwick y de Alba
ADMINISTRACION
SALAMANCA

Salamanca, 26 de febrero de 1930.
Señores D. Dionisio Barbero Arias,
D. Antonio Maestre García, D. Demetrio Palomero y Palomero y demás renteros del excelentísimo señor duque de Alba, en Huerta, Morínigo, Babilafuente, Cordovilla, Villoria y Villoruela.

Muy señores míos: El señor Apoderado General de la casa del excelentísimo señor duque de Alba, en oficio número 16 de 25 del actual, me dice lo siguiente:

"Teniendo concertada en principio la venta de las fincas que pertenecen al excelentísimo señor duque de Alba, en los pueblos de Babilafuente, Huerta, Morínigo, Cordovilla, Villoria y Villoruela, con D. Darío Pablos Prieto, en la cantidad de DOS MILLONES de pesetas, quiere el señor duque, antes de cerrar trato, dar a sus colonos la preferencia en la compra, ofreciéndoselas en el mismo precio y con el deseo de que se hagan propietarios de las mismas. Como plazo para ejercitar esta opción se les fija el de un mes a contar desde esta fecha, tiempo más que suficiente para que se pongan de acuerdo para ello, ya que hace varios años conocen y en alguna ocasión hasta manifestado de palabra a ustedes por el mismo señor duque estos deseos de que se convirtieran en propietarios de esas fincas. Pasado este plazo se cerraría el trato con dicho Sr. Pablos, de quien, por otra parte, tenemos noticia que para la compra está ya de acuerdo con varios colonos.

"La venta en todo caso ha de hacerse con toda la fincabilidad en conjunto. Dios guarde a V. muchos años.—Madrid, 25 de febrero de 1930.—C. A. G.—Manuel Castells.—Señor D. Serafín Martín, Admor. en Salamanca."

Lo que transmito a Vds. para su conocimiento y efectos consiguientes, esperando su contestación dentro del plazo que se menciona.

Con este motivo me reitero de Vds. affmo. s. s., Serafín Martín.

Como decimos anteriormente, la compra-venta de las tierras se realizó, entregando los negociantes sus cédulas para que el notario hiciese la escritura.

Pero fué suficiente que "La Villa y Corte", "El Liberal" y "El Socialista" dijeran lo que les permitió la censura, para deshacer el compromiso de la compra-venta, cual lo demuestra el suelto que publicó el diario de los trabajadores en su número del día 18 de marzo de 1930:

"VARIOS PUEBLOS A LAS PUERTAS DE LA MISERIA

Los campesinos de varios pueblos de la provincia de Salamanca, que desde hace muchos años vienen labrando tierras en arriendo de la casa y estados de Berwick y de Alba, recibieron del administrador de éstos un comunicado, fechado a 26 de febrero último, en el que se lee lo siguiente:

"Teniendo concertada en principio la venta de las fincas que pertenecen al excelentísimo señor duque de Alba en los pueblos de Babilafuente, Huerta, Morínigo, Cordovilla, Villoria y Villoruela con D. Darío Pablos Prieto en la cantidad de "dos millones de pesetas", quiere el duque, antes de cerrar trato, dar a sus colonos la preferencia en la compra, ofreciéndoselas en el mismo precio y con el deseo de que se hagan propietarios de las mismas.

"Como plazo para ejercitar esta opción se les fija el de un mes, a contar desde esta fecha, tiempo más que suficiente para que se pongan de acuerdo..."

Ante un comunicado tan (tachado por la Censura) apremiante, la alarma entre los campesinos de los seis pueblos no puede estar más justificada.

La Acción Social Agraria, que desde el día 7 de abril de 1928 había intervenido para realizar la compraventa de las tierras con el fin de que hasta el más pobre jornalero hubiese podido adquirir una parcela, ha sido vencida por el agio de los acaparadores del trigo, de la harina y del aliento que respiran los pobres campesinos.

Porque hay que tener en cuenta, según afirman nuestros comunicantes, que el futuro comprador, Darío Pablos Prieto, es un vecino de Babilafuente que no posee más propiedades

"Suspiros de España" ES EL VINO DE LAS DAMAS

rústicas y urbanas que una panera, dos carros, tres mulas y un caballo. ¿Cómo puede disponer de la cantidad de "dos millones" de pesetas?

El público se dará cuenta exacta de quiénes en realidad son los verdaderos compradores de las tierras del duque de Alba cuando sepa que el señor Pablos Prieto es comisionista de cereales, que compra su panera de Babilafuente, para otros grandes negociantes o acaparadores que están establecidos en Salamanca.

Prueba fehaciente de cuánto decimos es que el referido comisionista de cereales, sin haber realizado la compra, está ya poniendo precios fabulosos a las tierras colindantes con la estación de Babilafuente.

Sería pueril no reconocer el excesivo espíritu patrioter y mercantil de los poderosos, que fomentan la miseria y la emigración de los trabajadores del campo invocando el orden.

(Otro párrafo tachado por la Censura.)

Ciertos negociantes salamanquinos aspiran a hacer un fabuloso negocio a costa de los pobres campesinos, que serán, en definitiva, los que paguen las tierras a altos precios después de haberles dado valor con su eterno y rudo trabajo. ¿Se va a consumir el despojo de esos agricultores?"

También el director de ESPAÑA REPUBLICANA, desde las columnas del diario de los trabajadores, torpedeaba la escritura de compraventa, y aunque otros dos artículos pudieron ver la luz pública lisiados por la Censura, en cuanto al que vamos a copiar se remitió un comunicado al director de "El Socialista" diciéndole que preparasen original para no retra-

sar el número puesto que el artículo de Blas Cuadrado Carrasco no se puede publicar porque está en consulta.

Ahora, aquí lo tienes, lector, todo censurado, para que veas el ajuste de cuentas que hicimos al duque de Alba, siendo ministro con el Dictador II.

“LOS AGIOTISTAS DE LAS TIERRAS DE LABOR

¿PIENSAN ASI LOS DUQUES, SEÑOR MINISTRO?

El sol de la primavera siempre ha reanimado a la tierra de los latifundios.

Hogaño con la hora solar, por haber desaparecido la perturbadora que en el presente mes nos imponía, un año y otro, la dictadura, su disco luminoso brilló ante el mausoleo del apóstol del Socialismo español, Pablo Iglesias, que al recoger sus restos removió la tierra del Cementerio Civil, y ante la admiración de los delegados extranjeros y del país quedó plantada la nueva y ya potente Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, por cuya organización tanto habíamos batallado en “El Liberal” y en “La Villa y Corte”, con la cooperación del significado socialista Martínez Peón desde “El Mundo Obrero”, de Alicante.

No hay que negar la importancia que para la tierra, esclava del señorío feudal, tiene esta novedad agraria, que ha alarmado al órgano de los jesuitas “El Debate”.

Todo florece en la tierra con el sol de la primavera. En cambio, las lluvias de la sementera y los aires de la recolección ponen agrietados sus cerros ante la desmedida avaricia de los acaparadores y usureros y el altanero gesto de los administradores, que son la verdadera llaga social del feudalismo.

Nadie debe admirarse del desenvolvimiento egoísta del administrador de la tierra de los latifundios, que es un hombre eminentemente peligroso para el país y los campesinos. Unas veces, la subida de las rentas; otras, la báscula o la media fanega, que por no pasar jamás por un fiel contraste de pesas y medidas, engendró la execrable resignación que hizo soportar el yugo a las víctimas de la gleba por espacio de tantos siglos con el trigo escogido de rentas a las puertas de sus paneras.

¡Ambición! Codicia! ¡Egoísmo! Todas las malas pasiones tienen su asiento en este desdichado tema. El egoísta no está conforme si no hace sentir su inaguantable coyuntura contra sus semejantes. ¿Es posible que haya una inteligencia tan apocada de esta verdad? No, no es posible. La Rochefoucauld dice hablando de estos seres: “Su pasión los hace idólatras de sí mismos y los convertirá en tiranos de los demás si la fortuna les proporciona medios para ello”. Y Chamfort exclama con no menos energía: “Por poder freír un hueso quemará un egoísta vuestra casa.”

Así es, en efecto. La comprobación está puesta de manifiesto con las tierras de labrantío del señor duque de Alba, enclavadas en los términos municipales de Babilafuente, Huerta, Moriñigo, Cordovilla, Villoria y Villorueta. ¿Han visto más refinamiento en el agio? Nosotros habíamos conocido entre acaparadores la tenencia clandestina del trigo, la cebada, el maíz, el centeno, el arroz, las judías, las lentejas, las habas, los garbanzos, la avena, la harina, el aceite, las patatas, los huevos, el azúcar, el carbón, el nitrato de sosa, el sulfato amónico, los superfosfatos de cal, el cloruro y sulfato de potasa, el azufre, y en general todos los abonos químicos y granos y semillas de todas clases destinadas a la alimentación del ganado. Pero lo que desconocíamos hasta el día 7 de mayo de 1928, fecha en que el señor duque de Alba suspendió las negociaciones de la compraventa de

sus tierras con un especulador, es que hubiera acaparadores de las tierras de labrantío.

Por eso vamos a recoger de “El Liberal” correspondiente al domingo 14 de octubre de 1928 un poco de historia de los terrenos del ilustre prócer, porque de seguro que el excesivo trabajo que pesa sobre su cartera de ministro de Estado le ha hecho perder la pista de las negociaciones en este asunto, de verdadera trascendencia social para la vida de los trabajadores de la tierra.

Véase con todo detenimiento lo que en la aludida fecha refería “El Liberal”:

“Los terrenos a que se alude en el pleito en litigio están enclavados en el término municipal de Peñaranda de Bracamonte, próximo a Salamanca. Los pueblos afectados por la venta de los terrenos comprenden una población total de 325 vecinos, de los cuales 250 son jornaleros, lo que origina una crisis y una pobreza constantes. La finca, según el dictamen del Catastro, comprende 1.266 hectáreas, equivalentes, según la medida del país, a 2.831 huebras. El líquido imponible que arrojan es de 77.885,59 pesetas, de las cuales, deducidos, según cuentas de valoración, el beneficio del cultivador y riqueza pecuaria, resultan 51.659 pesetas, que capitalizadas al 4 por 100, según la costumbre del Catastro, suponen 1.291.275 pesetas. Las características de las fincas son las siguientes: son tierra de secano; los riegos, escasísimos; abundan en su mayoría los cereales; las tierras, no obstante, son de buena calidad y tienen una gran orientación.

El número de colonos afectados por la venta de estos terrenos bien fuese por la Acción Social Agraria (cosa no probable, puesto que las negociaciones entabladas no han dado ni es posible que den un resultado satisfactorio), es de 38 colonos de Moriñigo, 34 de Huerta y 43 de Babilafuente. En lo que se refiere a Cordovilla, Villoria y Villorueta, el número de colonos es menor.

No obstante, y esto en caso de que se efectuara la venta de dichos terrenos por otro conducto que el de la Acción Social Agraria, todas estas gentes se verían de la noche a la mañana en la más completa miseria, puesto que, sería probable, si estos terrenos van a parar a manos de un especulador sin conciencia que satisface al duque de Alba el tipo de venta que éste demande, se verá obligado a resarcirse, imponiendo unas condiciones de venta parcelaria muy superior a la que regía anteriormente, con lo cual el patrimonio tradicional de estos colonos, heredado de padres a hijos, y que constituye para ellos no sólo el único sostén de sus casas, sino también un vínculo moral, que podríamos llamar amor al agro, quedará destruido y estas gentes se verán en la imprescindible necesidad de emigrar.

El rendimiento de estos terrenos es de 4.537 fanegas de trigo, que capitalizadas al 5 por 100 suponen pesetas 1.600.000.

Veamos ahora el curso que ha seguido la tramitación de este litigio. El día 7 de mayo del corriente año el duque de Alba manifestó deseos de vender estos terrenos. Un tal señor Arín, agente de negocios de Salamanca, ofreció en aquella ocasión por las fincas la cantidad de millón y medio de pesetas. En esta ocasión, siguiendo su norma de conducta, intervino la Acción Social Agraria con el fin de adquirir los terrenos, para, a su vez, y con arreglo a su función cederlos a los colonos mediante un canon, pagadero en treinta anualidades. A tal efecto, la Acción social Agraria mandó que una Comisión de técnicos agrónomos visitara los terrenos y realizara la valoración taxativa de los mismos. Dicha Comisión, vistas las condiciones de las fincas, valoró éstas en una cifra aproximada de 1.800.000 pesetas.

El duque de Alba suspendió entonces sus negociacio-

nes con el agente de Salamanca, dando así a entender que concedía una primacía a la Acción Social Agraria. Parece ser que posteriormente el presidente de la Caja de Previsión de Salamanca ofreció al duque la cantidad de 2.250.000 pesetas, cantidad que, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha hecho efectiva."

¿Se explica que el dinero de la Caja de Previsión social fuera entonces para los especuladores? Allá "El Liberal", que lo afirma. Claro que un tanto sospechoso es que uno de los miembros del Consejo de administración de la Caja mencionada haya invitado recientemente a un articulista de nuevo cuño agrario para que le acompañase, montado en un caballo tordo, por los campos charros.

Este paseo agropecuario es tan rigurosamente cierto como la venta de las tierras a tanto alzado y no a razón de medida por los pueblos aludidos, en los que un terrateniente de la Confederación Católico-Agraria lleva haciendo esta clase de operaciones desde el año 1920, sin otorgar escrituras de compraventa a sus compradores, porque dice el "angelito" que aún no se ha terminado la testamentaria.

Nuevamente hemos descubierto las hazañas de los especuladores de antaño, que para despistar hogaño decidieron poner de comprador a un corredor de cereales, vecino de Babilafuente, que sin poseer otros bienes que una panera, dos carros, tres mulas y un caballo, iba a realizar una compra por valor de *dos millones* de pesetas, según han referido en "El Socialista" los campesinos de los seis pueblos interesados.

La lucrativa especulación de los acaparadores se veía mucho mejor que los prados comunales y vías pecuarias, que han desaparecido durante el período dictatorial. En esto estará de acuerdo con nosotros el ministro de Estado, señor duque de Alba.

Todo contribuye poderosamente a que aquilatemos más nuestros razonamientos, resolviendo por escrito el siguiente problema:

	Pesetas.
Renta bruta que pagan los campesinos en fanegas de trigo...	4.537
Precio de la fanega...	20
Producto...	90.740
Restando de contribución...	14.000
Diferencia...	76.740
Para administración el 5 por 100...	3.837
<i>Renta líquida...</i>	<i>72.903</i>

Aún queda otro testimonio fehaciente si ponemos de relieve el líquido imponible de la fincabilidad, que figura en el Catastro por 77.885,59 pesetas. Comprobada esta cantidad, ¿existe algún otro análisis de operación pictagórica para que las tierras objeto de este famoso pleito social valieran 2.250.000 pesetas el año 1928 y en la actualidad *dos millones* de pesetas?

Con las cifras expuestas, el público será el encargado de justipreciar el valor en renta y el valor en venta de las tierras.

Da pena ver el linaje ideológico de los duques, que sin tener siquiera un rasgo a lo marqués de Valdecilla se pasan el tiempo exhibiendo "patriotismo, orden y paz" en los espíritus, a la vez que hacen retales de saldo de la filantropía.

Blas Cuadrado Carrasco.

Tendrían risa para un quinquenio los campesinos de Huerta, Moriñigo, Cordovilla y Villoria y Villoruela si dispusiéramos de espacio para continuar describiendo el procedimiento compungido que se utilizó para dejar sin efecto la escritura de compraventa de las tierras; el "milagro" de la devolución de 90.000 pesetas por el ex duque de Alba, y la desaparición de un gran ejemplar de caballo tordo que encontró su *cadáver* la Guardia civil en una tierra esclava del señorío feudal de las enclavadas en el término municipal de Babilafuente.

¡Pobre animal, que al parecer murió de "glosopeda"!

EL CONDE DE LA FERE

Los bonos de las comidas

Si esto sigue así vamos a tener que elevar una razonada protesta al Creador.

Porque, la verdad, ni nosotros nos lo explicamos ni nadie se lo podrá explicar a no ser que sea un republicano ocasional de los que conoce el vulgo por monárquicos.

Desde que tenemos uso de razón, que es precisamente la fecha que data nuestra ideología republicana, conocemos a varios correligionarios del distrito de Chamberí que son industriales y comerciantes probos. Por este elemento de prueba, repetimos que no nos explicamos el que ahora, con la República, se proteja de una manera tan descarada a los que a la sombra de la monarquía traficaron para dar gato por liebre.

Viene esto a cuento porque un señor industrial, establecido en Raimundo Fernández Villaverde, está haciendo su agosto con los bonos de las comidas de los necesitados, ya que, según parece, es al que ha dado la exclusiva nuestro Ayuntamiento.

Y nosotros preguntamos a quien corresponda: ¿En virtud de qué *méritos* se protege con la exclusiva a ese "ciudadano"? Pero, ¿no es ese industrial el que compraba descaradamente votos para los candidatos monárquicos?

Que conteste quien deba contestar a estos interrogantes, porque no nos vamos a resignar con que la República sea para que la usufructúen solamente los monárquicos de una historia tan poco limpia.

Gran Salón de Peluquería

La vida moderna tiene muchas exigencias con la higiene, imponiendo a la mujer el pelo corto. En este caso, la intervención de un especializado peluquero es indispensable. Visite usted este Gran Salón de Peluquería de Señoras y Caballeros, en donde encontrará un esmerado servicio.

MARIA DE GUZMAN, 23

MADRID

DESPUES DE LAS ELECCIONES, SI OS HE VISTO NO ME ACUERDO

¡Vaya una "chanfaina" charra, Sr. Unamuno!

La cosa es para desternillarse de risa si lo toma uno en broma, o para injerir una caja de fósforos convenientemente diluída en una copa de anís Rodrigo Soriano, si lo toma uno en serio.

Usted recordará señor Unamuno, del crimen de lesa patria republicana, cometido con los censos electorales de los pueblos charros, al removerse con todos los posos y todas las "brozas" de la vieja política de la monarquía borbónica.

Por todos aquellos posos y todas aquellas "brozas", se levantaron las iras de los auténticos y verdaderos republicanos y socialistas en la Casa del Pueblo de Salamanca, a quienes usted recomendó calma y serenidad y no sabemos qué clase de promesa.

Claro que nosotros no estábamos presentes, pero da la casualidad que el diario de los trabajadores, *El Socialista* en su número correspondiente al jueves, 23 de julio último, publicó este suelto que vamos a copiar en toda su integridad sin quitar punto ni coma:

"TRES ERAN TRES..."

LAS ACTAS DE LOS "AGRARIOS" SALMANTINOS

Recordarán nuestros lectores la referencia que dimos en estas mismas columnas sobre las elecciones de diputados por Salamanca.

Por lo que respecta a los candidatos titulados agrarios, la maniobra electoral nada tuvo que envidiar a las más corrompidas del tiempo de la monarquía.

A tal extremo llegó la inmoralidad, que el triunfo de los señores Clairac, Casanueva y Gil Robles suscitó verdaderos alborotos en la capital; y sólo a duras penas y haciendo valer toda su autoridad don Miguel de Unamuno—que prometió renunciar a su acta si prevalecían las de los expresados señores—, pudo conseguirse el aquietamiento de la población.

Porque dichos agrarios, que no conocen de vista al trigo, pero que son reaccionarios furibundos y capitalistas en una pieza, salieron triunfantes gracias a su dinero. En muchos pueblos tuvieron más votos que número de electores contenían los censos respectivos.

Veremos ahora cómo defienden en el Congreso las protestas que entonces formularon contra aquellos desafueros los hoy diputados por la misma circunscripción, y especialmente Unamuno haciendo honor a su impugnación briosa ante las masas justicieras."

Más claro ni agua.

Nosotros estamos de acuerdo en absoluto con el suelto de "El Socialista", que acabamos de transcribir.

El que al parecer no lo está es don Miguel de Unamuno. Esto nos da a entender que no piensa volver a presentarse en las Cortes ordinarias por allí. Pero no nos parece completamente justo que un hombre de su

rectitud, de su voluntad y de su talento diera un gran consuelo a las masas justicieras, para dejar ahora incumplida la briosa promesa que en la Casa del Pueblo de Salamanca hizo a republicanos y socialistas.

Las actas de los titulados "agrarios" han sido aprobadas, y don Miguel parece que se ha encogido de hombros como diciendo: Después de las elecciones, si os he visto no me acuerdo.

Ahora que, en honor a la verdad, las actas impugnadas por los auténticos y verdaderos republicanos y socialistas salmantinos eran cinco y no tres..., como dice "El Socialista", y ha repetido en el Parlamento el señor Galarza.

Sí; cinco, cinco, señor Galarza, según refirieron los periódicos de la capital salmantina, y "El Debate", al hacer la reseña del mitin del Bloque Agrario, celebrado el domingo 14 de junio, al que asistieron cuatro mil personas justas y cabales, si hemos de creer lo que dijo el órgano de los jesuitas.

Después, en el mismo día dominical, a la caída del crepúsculo, se procedió a la votación para la candidatura del Bloque Agrario, en cuyo acto el Sr. Cimas Leal dijo: "Esa candidatura será la que vote el Bloque, pero los que la formen no tienen deber ninguno de prestarse un apoyo mutuo."

Del resultado del escrutinio, la mayoría de votos fué proclamando candidatos para la contienda electoral por el siguiente orden: D. José María Lamamié de Clairac, 106 votos; D. José Gil Robles, 104; D. Tomás Marcos Escribano, 95, y D. Filiberto Villalobos González, 84 votos.

Como se ve no es nuestro objeto lanzar dañosas suspicacias ni recelos vacíos de fundamento.

Con hechos que tienen tan clarísima explicación, ¿verdad señor Unamuno, que nadie podrá poner en duda que han hecho ustedes un guisote electorero de mal gusto, que va a desacreditar la exquisita chanfaina charra de la tierra?

A nosotros lo único que nos irrita es ver a los pueblos salmantinos que no tan sólo tienen que cambiar de fisonomía, sino también de costumbres, de trajes y hasta de tradición, en poder de los corruptores de la conciencia nacional, que con tanta devergüenza continúan usurpando lo poco que queda ya de terrenos comunales y vías pecuarias.

Nosotros creíamos, don Miguel, que usted, con su gran saber y entender, habría montado, por aquellos pueblos charros, alguna escuela de ciudadanía; pero usted no ha hecho nada, absolutamente nada de esta labor social, ni a una legua de Salamanca, en donde solamente se leía "El Debate" y una "Hoja Suelta Eucarística", hasta que el hoy director de ESPAÑA REPUBLICANA hizo que circulase "La Villa y Corte" por cerros y rastros.

¿Acaso sembró usted algo de su ideología en pueblos tan próximos a la capital, que tienen carreteras y estaciones de ferrocarril, como Gomecello, Cabrerizos, Pelabravo, Babilafuente y Encinas de Abajo?

¿Arrojó usted siquiera algunos *granos* de simiente de su ideal, en pueblos fronterizos a la República portuguesa, como Villar de Ciervo, Fuentes de Oñoro y otros?

En pueblos de la importancia de Cantalapiedra, y hasta en la misma ciudad de Peñaranda de Bracamonte, créanos el maestro que no se leían periódicos de la democracia española, y si se lee "El Socialista" es precisamente porque el director de ESPAÑA REPUBLICANA dió nombres de correligionarios suyos para que fuesen nombrados corresponsales administrativos, y si no que lo diga el administrador del diario de los trabajadores.

Ahora se explicará don Miguel por qué *sotto voce* han votado con entusiasmo al director de ESPAÑA REPUBLICANA, y en varios pueblos ha obtenido muchos más votos que algunos candidatos derrotados o sin derrotar de la Conjunción Republicano-Socialista, según nos lo refieren las cartas que llegan a nuestra Redacción.

De manera que si es así, justo es también que cada uno vaya recogiendo el fruto que tenía plantado.

Pero lo que da pena y rabia al mismo tiempo es que, ya que no ha sembrado usted nada por los pueblos y alquerías, dejase de consignar su protesta al ver repartirse las actas de concejales sin realizar siquiera un simulacro de elección, en localidades como en Villoria.

Y sin consignar su protesta ni la del primer ex gobernador civil de la República, candidato derrotado, porque por lo menos no lo ignora don Casio Prieto Carrasco, están consintiendo que sea alcalde de Babilafuente un funesto cacique, que aunque ya no puede montar el caballo tordo porque está quebrado, y no de hernia inguinal, es un sujeto upetista, que en su cargo de cabo del somatén tuvo que entregar la tercerola dos días antes de empuñar la vara de alcalde.

En fin, como por los pueblos charros se toca mucho a misa y luego se recoge el *cepillo* minutos antes de almorzar la chanfaina, procure usted por lo menos, don Miguel, que ésta sea de excelente calidad en honor al régimen republicano.

Para pastelear y condimentar "guisotes" al estilo y gusto reaccionario de los antiguos políticos salmantinos, váyanse ustedes todos a pescar peces al río Tormes, mientras nosotros grabamos sobre los manteles las palabras de Valle-Inclán: "Si la ética de la República ha de ser la misma de la monarquía, no valía la pena de haber hecho una revolución..."

EL PORTALON

Patatería y Verdulería :: Precios populares

Emilio Gutiérrez Bravo Murillo, 99

Las multas de Policía urbana

Durante la Dictadura se han cometido verdaderos atropellos, y sobre esto los señores tenientes de alcalde de los Ayuntamientos de la República deben proceder con una serena meditación.

Faltos de experiencia y con una conciencia más negra que su intención, hubo alguno que otro pollo educado en los Luises o en los Agustinos, como el concejal de favor Sr. Fernández de Heredia, que por esta clase de faltas su mayor placer era imponer cantidades fabulosas.

Ya el procedimiento burocrático de la tramitación de la multa lleva en sí un principio inmoral, porque el individuo que hace la denuncia sabe por anticipado que él va a cobrar la tercera parte de la multa impuesta.

Así se explica que algunos guardias de Policía Urbana, no muchos, y otra clase de funcionarios, sobre todo aquellos inspectores de Abastos que dependían del Gobierno Civil, se echasen a la calle a denunciar con el más insignificante pretexto para cobrar trimestralmente nóminas de miles de pesetas por sus terceras partes.

Pidan los señores tenientes de alcalde estadísticas sobre este punto concreto que señalamos y verán que el imponer sanciones requiere una serena meditación para no poner en práctica los mismos procedimientos que de una manera tan poco justa y ecuaníme utilizaron los concejales jurados de la Dictadura.

Hablando de lo que se había progresado con tales procedimientos dictatoriales, no ha muchos días nos presentaron una "Cartilla de instrucción y guía del guardia municipal", editada en enero de 1902, siendo visitador general de Policía Urbana D. Roberto Roldán Navarro y alcalde presidente D. Alberto Aguilera Velasco, en la que en una de sus páginas leímos esto que, a nuestro honrado saber y entender, está en armonía con una conciencia que no vive de precario y de acuerdo con el sentido común.

Helo aquí: "La principal misión del guardia municipal no es denunciar las faltas que se cometan, sino evitar que lleguen a consumarse, amonestando para ello cortésmente y con prudencia a quien trate de llevarlas a cabo. No es más digno de aprecio el guardia que presente más denuncias, sino aquel que logra que no sean necesarias."

La caza de codornices

Por orden del Ministerio de Fomento aparecida en la "Gaceta" de anteayer, dispone que por excepción y durante el presente año se adelante en quince días la apertura del período de caza de codornices que señalan las disposiciones legales vigentes que regulan la materia en aquellos predios en que las cosechas han sido segadas o cortadas, aun cuando los haces o gavillas se hallen en las rastros.

PARA EL MINISTRO DE FOMENTO

Gracias, muchas gracias, señor Albornoz

Podemos asegurar que ya toca a su fin el expediente incoado con motivo de la pensión de viudedad y orfandad de la viuda e hijas del ferroviario Severiano Hernández Miguel, que pereció en diciembre de 1926 cuando los trenes estuvieron bloqueados por la nieve, entre las estaciones de Babilafuente y Villar de Gallimazo.

Conocido ya el sueldo regulador y la fecha del día 2 de mayo de 1898 que entró a prestar sus servicios en el ferrocarril de Salamanca a Peñaranda de Bracamonte, por la segunda reconstitución del expediente, que con una actividad extraordinaria lo ha llevado a cabo don Fernando del Pino, ingeniero jefe de Vía y Obras de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, el valeroso ferroviario Severiano contaba de servicios veintiocho años, siete meses y veintiséis días; pero según determina el primer apartado del artículo 7.º del Reglamento aplicable a los agentes ferroviarios del Estado para sus jubilaciones y pensiones, se le habrán de contar veintiocho años y ocho meses completos.

Es de suponer que, con arreglo al primer párrafo del artículo 8.º del Reglamento anteriormente referido, la viuda disfrutará la mitad de la cantidad que hubiese tenido de jubilación su difunto marido.

Con tanto tesón hemos llevado la campaña que nos ocupa, la que por tratarse de un humilde obrero ferroviario fué mirada con indiferencia por el funesto ministro dictatorial, señor conde de Guadalhorce, que nos consta que al amparo de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 7.º del repetido Reglamento, la pensión concedida no podrá ser empeñada ni retenida, ni servir de garantía para ninguna clase de obligación.

Gracias, pues, señor Albornoz. Nos alegramos que esta obra reivindicadora de justicia la haya tenido que realizar un ministro de Fomento del Gobierno provisional de la República.

Gracias, señor Madrigal. Quien como vos sois la persona de confianza del ministro, en vuestro cargo de secretario especial, os felicitamos porque sabéis asesorar honradamente, evitando en este caso que hubiesen sido arrojadas al fondo del cesto de los papeles las lágrimas y los dolores de una pobre anciana, viuda de un héroe desconocido que sacrificó su vida por salvar la de los demás, según expresó en su primera página del número correspondiente al 13 de enero de 1927, el popular rotativo madrileño "El Liberal".

Gracias, señor Velao. Su alta jerarquía de director de Ferrocarriles, ya hemos observado que no le ha impedido ocuparse de la pequeñez de una pensión, que maldita la importancia que tenía para cuantos usufructuaron tan elevado cargo con las dictaduras.

Gracias, señor Godines. Gracias, porque en su cargo de ingeniero jefe del Negociado de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles y Tranvías, ha tenido usted que su-

frir con vocación de mártir al director de ESPAÑA REPUBLICANA.

Gracias, señor de Roda. Gracias doblemente porque sin el informe emitido por la Jefatura de los Ferrocarriles del Estado, en el que hace constar que el agente fallecido venía desempeñando sin interrupción sus servicios desde el año 1898, difícilmente se le hubieran podido computar los años de servicios prestados, al extrañarse por la tabla rota de un vagón, el expediente que constaba de TRECE documentos y bajo inventario fué entregado por esa Jefatura.

Gracias, señor Granda (D. Manuel). Su intervención como ingeniero de la Primera División de Ferrocarriles, cursando órdenes a la Compañía del Oeste, para que por dos veces reconstituyera el expediente, nos obliga a recordar muy merecidamente la labor realizada por el cuadro de ingenieros de esa División, entre los que se halla don Gregorio Pérez Conesa, quien al hacerse cargo de la Dirección del Ferrocarril de Salamanca a Peñaranda de Bracamonte, transformó radicalmente la línea y edificó unas artísticas estaciones para que sustituyeran a las que habían construido los ingenieros extranjeros que estaban al servicio de la Compañía inglesa concesionaria, que eran mucho más feas aún que las barracas que instaló por las calles nuestro Ayuntamiento para expender el aceite de tasa.

Grata satisfacción la del deber cumplido. Por ello, nosotros no vamos a pedir para nadie la Medalla del Trabajo, porque esta distinción se concedió durante las Dictaduras a todos aquellos que en su vida trabajaron.

Enlace matrimonial

Según teníamos anunciado, el día 23 de julio último, en la Iglesia Parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel, se celebró el enlace matrimonial de la bella señorita Carmen Molinero Heredia con D. Emilio Vico Ortuño, alto funcionario de la famosa Casa Molinero.

Bendijo la unión D. Pedro del Valle, teniente mayor. Apadrinaron a los contrayentes la hermana de la novia, señorita Pilar, y su padre, D. Francisco Molinero.

Como testigos firmaron el acta matrimonial D. Juan Heredia, interventor de los Ferrocarriles de M. Z. A., D. Pío Valentín Martín y D. Blas Cuadrado Carrasco.

Los invitados fueron obsequiados con una suculenta comida que llevaba la marca garantizada de tan acreditada casa industrial.

Deseamos a los recién casados todo género de prosperidades.

CLEMENTE TOMAS GARCIA

AGENTE COMERCIAL MATRICULADO

Clavel, 7

SALAMANCA

Información general de Industria y Comercio

LOS ARROCES DE VALENCIA

Con escasa actividad, el mercado arrocero sigue desenvolviéndose sin grandes vacilaciones. El cosechero, resiste a vender el arroz cáscara a 36 pesetas y, por su parte, la molinería tampoco muestra ansia de comprar a mayor precio. Tal estado de cosas produce el encalmamiento que hemos registrado. En elaborados tampoco se ven muchas actividades, sino los precios para ir saliendo del paso. Los precios, por lo tanto, siguen estacionados: para el cáscara a 36 pesetas los 100 kilos y para los elaborados 47,25 pesetas; medianos a 46 pesetas los 100 kilos; Morret, a 48; cilindro, a 32 pesetas.

LOS BILLETES DE LA REPUBLICA

Atendiendo razones de conveniencia pública, el presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con éste y a propuesta del ministro de Hacienda, ha decretado que el Banco de España proceda a hacer nuevas emisiones de billetes, cuidando de que en ellos figuren emblemas o alegorías de la República.

Para revalidar los billetes actuales, que habrán de ser recogidos totalmente en cuanto se disponga de las nuevas emisiones, el Banco de España estampillará los que posea en sus cajas con destino a la circulación, así como los billetes circulantes; pudiendo ser presentados éstos directamente por sus poseedores o por mediación de las entidades bancarias.

Las operaciones de estampillado comenzarán el día 10 del actual, señalándose el plazo máximo de tres meses para efectuarlas.

A partir del 10 de los corrientes, el Banco de España no entregará billetes que carezcan de estampilla.

Desde el 20 de septiembre en las oficinas públicas no se admitirán para pago billetes sin estampillar.

El Banco de España dictará las normas de régimen interior y en relación con el público a que ha de sujetarse el estampillado.

La estampilla se ajustará al modelo presentado por los peritos del Banco y de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, previamente aprobado por el Gobierno.

LA PRODUCCION DE ORO EN AUSTRALIA

Según dicen de Cambera, el Senado ha votado un "bill" relativo a la prima concedida a la producción de oro.

El proyecto reduce a unos once chelines por onza de 25 gramos la bonificación precedentemente concedida. Además, el Gobierno se reserva ahora el derecho de modificar esta prima con arreglo a las fluctuaciones del cambio.

LAS CEBOLLAS

En nuestros centros productores, efecto de las numerosas ofertas que se hacen, han bajado los precios, comprándose a unos siete reales la arroba. Se han embarcado por los puertos levantinos 70.585 cajas porque siguen cotizándose en Inglaterra de ocho a doce chelines, según clasificación.

LOS VINOS

No han modificado sus cotizaciones: Cigales, clarete, a 6 pesetas; Boecillo, a 8; comarca de Medina del Campo, blancos, de 9,50 a 10 pesetas los 16 litros.

En Benavente, a 6 tinto; 7, blanco, y 9, clarete.

En otras regiones apenas cabe registrar alguna pequeña operación, y nunca por bajo de los precios que a continuación damos: Tintos de Utiel, de 2,75 a 2,85 pesetas grado y hectolitro; rosados de ídem, íd. íd.; tintos Alicante, de 2,90 a 3 pesetas; moscatel, de 3 a 3,10; mistelas blancas, de 2,90 a 3 pesetas; ídem tintas, de 3,10 a 3,20; azufrados, de 2,70 a 2,80.

LA ALMENDRA

En Málaga, la cosecha de almendra presenta magnífico aspecto.

Tiene la almendra malagueña puesto preferente en los mercados españoles, y esta circunstancia hace que se coticie con gran estima, constituyendo una de las fuentes principales de riqueza de la provincia.

LA UVA MOSCATEL

Dicen de Valencia que a medida que se acerca la campaña uvera van en creciente aumento el número de comerciantes y exportadores de nuestra uva moscatel, ansiosos todos de ser los primeros en presentar a los mercados nacionales y extranjeros las primicias de este riquísimo fruto, para obtener precios remunerativos, tanto más, cuanto en todas las capitales y plazas de alguna importancia se hace sentir la falta y carestía de las demás frutas.

El precio es bastante más elevado que el de años anteriores, calculándose que resultará un promedio de siete a ocho pesetas la arroba. Ya han dado comienzo los envíos en pequeña escala a las plazas peninsulares.

Sabemos que en Almería ha cargado el vapor "Pinto" los primeros barriles de uva, de la llamada "castria", con destino a Liverpool.

LOS AZUCARES

Aterronada granadina, 155 pesetas los 100 kilos; Antequera Adra, 154; Málaga, aterronada primera, 158; clase B, 157; clase M, 155; refino remolacha, 157; refino caña, 154.

**Tostadero
de Cafés**

“El Trovador”

**Melino de
Chocolates**

Venta por mayor y menor



Casa Central:

Bravo Murillo, 112

Teléfono 33450

Sucursal y almacén:

O'Donnell, 27 (Tetuán)

Teléfono 30669

Fábrica de chocolates:

Palencia, 5

MADRID

Próxima apertura de la nueva casa

O'DONNELL, NUM. 29

El mejor café se obtiene mezclándole

ACHICORIA

DE

Hijos de Santos Gómez

**Secaderos y terrenos propios de cultivo
en Montemayor (Valladolid)**

**Fábrica y oficinas: Caro inas, 16
Teléfono 30850 MADRID**

**CONFITERIA
PASTELERIA**

LOS ANGELES

ULPIANO DEL RIO

**Bar, cervezas, helados, fiambres, aperitivos, tartas,
ramilletes y toda clase de encargos; frutas, pastas,
dulces y pasteles**

**Bravo Murillo, 81 y Glorieta del Catorce de Abril, 1
Teléfono 34480 MADRID**

EL BOSQUE



**Este frondoso
Restaurant de
moda, que
para ser más
pinteresco le
baña el Canal
de Lozoya, es
el preferido
por todo el
público ma-
drileño**

**Por tener sus
grandes salo-
nes y espacio-
sos jardines,
es el mejor
para bodas,
banquetes y
reuniones de
sociedad**

ALMANSA, 55 Y 57 (Cuatro Caminos) -:- Teléfono 30379 -:- Madrid